

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO  
2009-2012.**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las once horas del día veintidós de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakeline Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de orden del día

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta de punto de acuerdo para aprobar que el pago de nomina, combustible, mantenimiento y reparación de la unidades de Seguridad Publica y Protección Civil, se realice con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con fundamento en el articulo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el punto 4.3.II del Manual de Operación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Ejercicios Fiscales del año 2007 al 2009 emitido por la Secretaria de Finanzas el 9 de febrero del 2007.
5. Propuesta de punto de acuerdo para que se autorice a la Dirección de Protección Civil y Bomberos y a la Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal un fondo revolvente por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) y \$ 22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M. N.) respectivamente, el cual se ejercerá semanalmente para la adquisición de alimentos del personal de dichas direcciones
6. Propuesta de punto de acuerdo para que se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Tesorero Municipal, con intervención del Secretario del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio de Forma de Pago por Concepto de Contribuciones de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social, que celebran por una parte el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y el Municipio de Tultepec, con la presencia de la Subsecretaria de Tesorería del Gobierno del Estado de México.
7. Punto de acuerdo para aprobar una partida presupuestal para otorgar un apoyo económico a los afectados de la explosión ocurrida el día 22 de agosto del presente año, en el calle 5 de mayo, Barrio San Martin, donde resultaron heridos dos menores de edad.
8. Punto de acuerdo para acordar la remisión de las solicitudes y documentación de los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos

Humanos, para la Declaratoria de Terna, con fundamento en el artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

9. Presentación y en su caso aprobación de las propuestas de los Titulares de la Jefatura de Fomento Agropecuario y Jefatura de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia.
10. Propuesta de punto de acuerdo para aprobar las remuneraciones de los integrantes del cabildo, mandos altos y medios de la Administración Municipal.
11. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Quinto Regidor, propone se incluya en el Orden del Día, asuntos generales para tratar un asunto de desarrollo urbano.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone que dado que no se agendo con anterioridad el punto, se comenta el asunto una vez que se concluya la orden del día.

Sin que haya más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor** Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

#### ***PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura a la Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura integra a la Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la aprobación de la **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente** PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

#### ***PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto, se propone que el Cabildo apruebe que el pago de nomina, combustible, mantenimiento y reparación de la unidades de Seguridad Publica y Protección Civil, se realice con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el punto 4.3.II del Manual

de Operación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Ejercicios Fiscales del año 2007 al 2009 emitido por la Secretaría de Finanzas el 9 de febrero del 2007.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Octavo Regidor, pregunta qué tipo de mantenimiento se les dará a las unidades, ya que la mayoría de las unidades están en muy malas condiciones y comenta que trae una relación de las necesidades de las unidades.

En uso de la palabra, el Tercer Regidor, pregunta cuál es el motivo del despido masivo en la Dirección de Seguridad Pública.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, responde que se hicieron seis cambios, necesarios para tener mayor eficiencia, de los cuales dos son ingresos nuevos y cuatro más son del personal ya existente.

En uso de la palabra, el Tercer Regidor, comenta que es importante que todos los nuevos ingresos pasen por la academia y que es necesario que se presente a los mandos medios.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, comenta que los policías despedidos piden que se les deje en la corporación, aunque no sea con mando.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que es importante revisar los antecedentes de la gente nueva que esta por ingresar y que no es bueno que se incorporen elementos que vengan de Tultitlan.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, pide que sean presentados los mandos de Seguridad Pública.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, pide que se exija a los mandos que den resultados y que se les haga la aclaración que no se permitirán actos de corrupción. Además propone que se de capacitación a los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN EL PUNTO 4.3.II DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2007 AL 2009 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL 9 DE FEBRERO DEL 2007, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL PAGO DE NOMINA, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2009.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

#### ***PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA***

el presidente municipal constitucional expone a los integrantes del cabildo que en este punto se propone que se autorice a la Dirección de Protección Civil y Bomberos y a la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal

un fondo revolvente por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) y \$ 22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M. N.) respectivamente, el cual se ejercerá semanalmente para la adquisición de alimentos del personal de dichas direcciones

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS UN FONDO REVOLVENTE SEMANAL NETO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE DICHA DIRECCIÓN.

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL UN FONDO REVOLVENTE SEMANAL NETO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE DICHA DIRECCIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

#### ***PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Tesorero Municipal, con intervención del Secretario del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio de Forma de Pago por Concepto de Contribuciones de Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social, que celebran por una parte el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) y el Municipio de Tultepec, con la presencia de la Subsecretaria de Tesorería del Gobierno del Estado de México. Garantizando el pago mediante la retención de las participaciones federales, previa autorización de firma del presente convenio.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VIII, 52 Y 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 32, 34, 35 Y 38 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 9 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y

MUNICIPIOS Y 4.3. I DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2007 AL 2009 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EL 9 DE FEBRERO DEL 2007, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CON INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA FIRMA DEL CONVENIO DE FORMA DE PAGO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES Y CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM) Y EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, CON LA PRESENCIA DE LA SUBSECRETARIA DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

***PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone aprobar una partida presupuestal para otorgar un apoyo económico por \$ 122,826.00 (ciento veintidós mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 m. n.), que corresponde al 50% de los gastos efectuados por los afectados de la explosión ocurrida el día 22 de agosto del presente año, en el calle 5 de mayo, Barrio San Martin, donde resultaron lesionados con quemaduras de segundo grado, los menores de edad de nombre: Josué Giovanni Peralta Macedo de 17 años y Hilario Enrique Morales Martínez de seis años.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que hay gente que quiere que se le resuelva todo el problema y que el municipio cubra todos los gastos y esto no es correcto.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, pide que antes de que el Primer Regidor haga compromisos, primero se comunique con el Presidente.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, propone que por qué no se construye una clínica para atender a los heridos, ya que al ser la pirotecnia la principal actividad en el municipio, resultaría de mucha utilidad.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, responde que por el tipo de atención requerida, resultaría muy oneroso el mantenimiento de una clínica para atención de quemados.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, propone que hay que buscar mecanismos para evitar que el municipio tenga que pagar por estos accidentes y menciona que los afectados comentaron que se les apoyo con \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.).

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, pide que se informe con anticipación al cuerpo edilicio, sobre estos apoyos y no cuando ya se dieron, ya que paso mucho tiempo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que se hará del conocimiento de todo el cabildo lo más pronto posible cuando se tenga un acontecimiento similar y así poder tomar decisiones.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO NETO DE \$ 122,826.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M. N.), PARA CUBRIR LOS GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LOS AFECTADOS DE LA

EXPLOSIÓN OCURRIDA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CALLE 5 DE MAYO, BARRIO SAN MARTIN, DONDE RESULTARON LESIONADOS CON QUEMADURAS DE SEGUNDO GRADO, LOS MENORES DE EDAD DE NOMBRE: JOSUÉ GIOVANNI PERALTA MACEDO DE 17 AÑOS Y HILARIO ENRIQUE MORALES MARTÍNEZ DE SEIS AÑOS.

***PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone la remisión de las solicitudes y documentación de los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, para la Declaratoria de Terna, con fundamento en el artículo 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Y comenta que del día 7 de septiembre, en que se publicó la convocatoria en los principales centros de afluencia del municipio, y hasta el día 21 de septiembre del presente año, se inscribieron tres aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos, los cuales se enlistan a continuación de acuerdo a su folio de registro:

1. Eduardo Alonso Vicenteño Sánchez
2. Carmen Francisco Molina
3. Jorge Iván Orozco Núñez

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PUBLICADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, APROBADA EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA REMITIR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS A PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL ESTUDIO RESPECTIVO Y SU POSTERIOR DECLARATORIA DE TERNA.

***PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone a los integrantes del Cabildo que en este punto, se propone que el H. Ayuntamiento apruebe las propuestas de los Titulares de la Jefatura de Fomento Agropecuario y la Jefatura de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia. Toda vez que dichos cargos se encuentran vacantes y es necesario para el buen desempeño de las actividades de la Administración Pública Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone para ocupar el cargo de Jefe de Fomento Agropecuario, al C. Santiago José Rodríguez Rangel, el cual es propuesto por el núcleo ejidal de Tultepec y solicita que ingrese a la sala de cabildos, y pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pide que se le haga llegar copia del acta de asamblea del núcleo ejidal y precisa que no tiene inconveniente en apoyar la propuesta si el núcleo ejidal así lo determino e insiste en que se le proporcione copia del acta de la asamblea ejidal.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, solicita que posteriormente se le entregue copia del acta de asamblea del núcleo ejidal y que en este momento se de por valida la información.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, en contra; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, en contra. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. SANTIAGO JOSÉ RODRÍGUEZ RANGEL, COMO JEFE DE FOMENTO AGROPECUARIO.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, toma la protesta de ley al C. Santiago José Rodríguez Rangel, como Jefe de Fomento Agropecuario.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, propone para ocupar el cargo de Jefe de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia, al C. Juventino Luna Rodríguez al cual solicita que ingrese a la sala de cabildos y pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, pide que se les dé prioridad en las quemas a los pirotécnicos de Tultepec, que se tomen en cuenta a todos y que sean tratados con equidad y justicia.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, comenta que le desea mucha suerte en su trabajo.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:**

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. JUVENTINO LUNA RODRÍGUEZ, COMO JEFE DE FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN DE LA PIROTECNIA.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, toma la protesta de ley al C. Juventino Luna Rodríguez, como Jefe de Fomento Artesanal y Promoción de la Pirotecnia.

***PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA***

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que se autorice la propuesta que se les presenta sobre las remuneraciones de los integrantes del cabildo, mandos altos y medios de la Administración Municipal, la cual es la siguiente:

CARGO	SUELDO MENSUAL	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$48,062.00	\$12,062.00	\$36,000.00
SINDICO MUNICIPAL	\$48,062.00	\$12,062.00	\$36,000.00
REGIDORES	\$48,062.00	\$12,062.00	\$36,000.00

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$45,284.00	\$11,284.00	\$34,000.00
--------------------------------	-------------	-------------	-------------

CARGO	SUELDO MENSUAL	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO	CATEGORIA
TESORERO MUNICIPAL	\$45,284.00	\$11,284.00	\$34,000.00	
CONTRALOR MUNICIPAL	\$35,562.00	\$8,562.00	\$27,000.00	CATEGORIA A
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	\$35,562.00	\$8,562.00	\$27,000.00	CATEGORIA A
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	\$35,562.00	\$8,562.00	\$27,000.00	CATEGORIA A
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y EVALUACION	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR JURIDICO	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA C
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SALUD PUBLICA	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA C
DIRECTOR PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA C
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA A
JEFE DE FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN DE LA PIROTECNIA	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
JEFE DE PRENSA Y PROPAGANDA	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
JEFE DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
JEFE DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, cometa a los integrantes del cabildo que es necesario que los salarios que se fijen sean los que permitan vivir en la justa medianía, ya que la situación financiera del municipio es muy difícil y es necesario utilizar eficientemente los recursos económicos para poder dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo su propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, MANDOS ALTOS Y MEDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

CARGO	SUELDO MENSUAL	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$48,062.00	\$12,062.00	\$36,000.00
SINDICO MUNICIPAL	\$48,062.00	\$12,062.00	\$36,000.00
REGIDORES	\$48,062.00	\$12,062.00	\$36,000.00
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$45,284.00	\$11,284.00	\$34,000.00

CARGO	SUELDO MENSUAL	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO	CATEGORIA
TESORERO MUNICIPAL	\$45,284.00	\$11,284.00	\$34,000.00	
CONTRALOR MUNICIPAL	\$35,562.00	\$8,562.00	\$27,000.00	CATEGORIA A

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	\$35,562.00	\$8,562.00	\$27,000.00	CATEGORIA A
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	\$35,562.00	\$8,562.00	\$27,000.00	CATEGORIA A
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y EVALUACION	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR JURIDICO	\$34,174.00	\$8,174.00	\$26,000.00	CATEGORIA B
DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA C
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SALUD PUBLICA	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA C
DIRECTOR PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA C
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	\$30,600.00	\$7,310.00	\$23,290.00	CATEGORIA A
JEFE DE FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN DE LA PIROTECNIA	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
JEFE DE PRENSA Y PROPAGANDA	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
JEFE DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
JEFE DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	CATEGORIA B
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$22,174.00	\$5,730.00	\$16,444.00	

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL Y A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintidós de septiembre del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González**  
**Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández**  
**Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López**  
**Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero**  
**Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras**  
**Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán**  
**Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez**  
**Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo**  
**Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán**  
**Octavo Regidor**

**Yakeline Zamudio Villagrán**  
**Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares**  
**Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**